

Expediente: **12511/18**
Carátula: **CREDIAR S.A. C/ RIVADEO PEDRO ALBERTO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **15/09/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - RIVADEO, PEDRO ALBERTO-DEMANDADO
20275751228 - CREDIAR S.A., -ACTOR
20275751228 - OSTENGO, ANDRES CARLOS-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 12511/18



H106039371262

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

JUICIO: "CREDIAR S.A. c/ RIVADEO PEDRO ALBERTO s/ COBRO EJECUTIVO" - EXPTE N° 12511/18.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL CONTESTO OFICIOS - POR: PODER JUDICIAL DE TUCUMAN OFICINA DE DIGITALIZACION - 14/09/2026 07:50.

San Miguel de Tucumán, 14 de septiembre de 2026.

- 1) Agréguese. A conocimiento del interesado (art. 209 CPCC).-
- 2) Atento a lo informado por la Oficina de Digitalización en el día de la fecha, se procedió a realizar la extracción digital de paralizado de los presentes autos conforme proveído de fecha 09/09/2026. Notifíquese a las partes en el domicilio real. A sus efectos librese cédula.- ESO - 12511/18.-

Actuación firmada en fecha 14/09/2026

Certificado digital:
CN=TORREGO Jose Manuel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20258430728

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.